



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 173- 2017-A-MPSM

Tarapoto, 09 de Marzo del 2017

VISTO:

El Informe N° 080-2017- GDS -MPSM de fecha 02 de Marzo de 2017, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, en el cual solicita el Reconocimiento al niño Alejandro García Torres, por su notable participación en el Campeonato Vacaciones 2017 en la Ciudad de Chachapoyas, al haber obtenido Medalla de Oro y Plata en el referido Campeonato, en representación de la Disciplina de Karate del Programa de Vacaciones Útiles 2017 de nuestra Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de Constitución Política del Perú de 1993, modificado por la ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, Sobre Descentralización en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con el Objetivo de promover estilos de vida saludables y la promoción del deporte, arte y cultura, la Municipalidad Provincial de San Martín, implementa todos los años el programa de Vacaciones Útiles Inclusivas, a fin de crear espacios para que los niños de nuestra comunidad puedan acceder a diferentes escuelas y talleres especialmente diseñados, a precios cómodos.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de San Martín, reconocer no solamente a las instituciones que participan en el desarrollo de nuestra localidad, sino también valora, honra y reconoce la labor que realizan las personas que con sus aportes valiosos permiten que nuestra comunidad sobresalga a nivel local, nacional e internacional;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º inciso 6) y el artículo 43º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER la notable participación del Niño ALEJANDRO GARCÍA TORRES, en el Campeonato Vacaciones 2017 de la Ciudad de Chachapoyas, en la disciplina de Karate, al haber obtenido medalla de Oro en Kumite y Medalla de Plata en Kata, actuando en representación del Programas de Vacaciones Útiles Inclusivas 2017 de la Municipalidad Provincial de San Martín.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social la notificación de la presente al interesado y a la Oficina de Imagen Institucional su difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCADE

